

Fondo Solidario para la Salud

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la integración y coordinación de servicios de salud entre el Fondo y el Ministerio de Salud.

Contribuir a la conservación de la salud de la población proporcionando un mejor acceso a los servicios de salud, mediante la ejecución de acciones y programas especiales.

Apoyar acciones y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades con el enfoque de atención primaria de salud y fomentar la educación en salud, a fin de prevenir enfermedades.

Promover la salud bucal de la población más vulnerable a través de atenciones preventivas y curativas, con una atención integral y de emergencias en horarios no tradicionales.

Contribuir a potenciar las acciones dentro del Sistema Nacional de Salud, sustentado en las líneas de acción establecidas en el Plan de Gobierno, período 2019 - 2023, a fin de garantizar la calidad a la salud a la población más vulnerable.

Fortalecer la atención de emergencias médicas mediante el centro de operaciones y despacho de ambulancias, apoyo a las unidades móviles y a la atención de emergencias pre-hospitalarias.

Garantizar el óptimo desarrollo de las niñas y niños, desde el embarazo hasta la primera infancia a través de una nutrición adecuada, estimulación de capacidades psíquicas, motrices emocionales y sociales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Propiciar para los habitantes en general un mayor acceso a los servicios básicos de salud y salud bucal, con énfasis en el primer nivel de atención, en particular en las áreas geográficas que carecen de dichos servicios, atendiendo las necesidades básicas de salud de poblaciones vulnerables.

Priorizar la provisión de servicios esenciales de salud en los municipios de alta densidad poblacional y demanda de atención en salud.

Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante campañas preventivas del consumo de sustancias nocivas para la salud, el apoyo a las clínicas de prevención y tratamiento de adicciones, hogares de espera materna y desarrollo infantil temprano.

Proveer de medicamentos e insumos médicos y odontológicos a los establecimientos de salud apoyados por el Fondo Solidario para la Salud.

3. Objetivos

Administrar los recursos financieros y presupuestarios con eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco del proceso de ejecución presupuestaria.

Ejecutar y coordinar todas las actividades de los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del plan de trabajo institucional y de sus políticas institucionales.

Formular y ejecutar acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades básicas de salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública e instituciones relacionadas con el sector.

Fomentar campañas de educación y promoción en salud, incluyendo la prevención de enfermedades producto del consumo de sustancias nocivas y peligrosas.

Disminuir las tasas de morbi-mortalidad de la población materno-infantil mediante las casas de espera materna, el centro de nutrición infantil y el banco de leche.

Mantener el apoyo a la atención de las emergencias médicas en situación de epidemias, o desastres, y en zonas geográficas de difícil acceso, remotas y sin cobertura asistencial, a través de las unidades móviles y el sistema de emergencias médicas.

Garantizar el servicio de salas cuna a los hijos e hijas de los trabajadores del FOSALUD, como parte de la Política de Atención y Cuidado Integral a los niños de 0 a 3 años de edad.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		76,846,554
15 Ingresos Financieros y Otros		236,000
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	5,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	21,000	
15799 Ingresos Diversos	210,000	
16 Transferencias Corrientes		76,610,554
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	76,610,554	
Financiamiento		260,500
32 Saldos de Años Anteriores		260,500
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	260,500	
Total		77,107,054

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	4,525,625		4,525,625
02	Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	Director Ejecutivo	71,172,399	496,500	71,668,899
03	Desarrollo Infantil Temprano	Director Ejecutivo	912,530		912,530
Total			76,610,554	496,500	77,107,054

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	70,352,069
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	69,580,869
Remuneraciones	59,566,645
Bienes y Servicios	10,014,224
Gastos Financieros y Otros	771,200
Impuestos, Tasas y Derechos	27,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	743,700
Gastos de Capital	6,754,985
Inversiones en Activos Fijos	6,754,985
Bienes Muebles	6,667,805
Intangibles	87,180
Total	77,107,054

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,525,625
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar la gestión institucional, desarrollando los procesos administrativos y financieros, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados.	4,525,625
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		71,668,899
01 Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	Implementar acciones y programas especiales orientados a incrementar la cobertura y accesibilidad a los servicios básicos de salud.	54,658,949
02 Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	Brindar atención en salud integral a mujeres embarazadas, niños preescolares, y prevenir la mortalidad materno-infantil.	2,092,430
03 Atención de Emergencias Médicas	Fortalecer la atención de emergencias médicas y pre-hospitalarias mediante el Centro de Atención de Emergencias y el Sistema de Emergencias Médicas.	9,191,155
04 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Fomentar y desarrollar acciones y campañas de educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades, producto del consumo de sustancias nocivas a la salud.	1,747,110
05 Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos	Garantizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y odontológicos para los establecimientos de salud.	3,979,255
03 Desarrollo Infantil Temprano		912,530
01 Atención de niños en Primera Infancia, y controles del Embarazo, Parto y Puerperio	Garantizar controles y atenciones de salud preventivas y curativas al binomio madre-hijo y a los niños de 0 a 7 años, a través de la estimulación temprana, desde el embarazo hasta la primera infancia.	892,530
02 Salas Cuna para Hijos de los Empleados	Garantizar el servicio de salas cuna a los hijos e hijas de los trabajadores del FOSALUD, como parte de la Política de Atención y Cuidado Integral a los niños de 0 a 3 años de edad.	20,000
Total		77,107,054

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,788,510	1,575,750	21,500	139,865	4,385,760	139,865	4,525,625
2022-3235-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,788,510	1,575,750	21,500		4,385,760		4,385,760
22-1 Fondo General					139,865		139,865	139,865
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		56,016,985	8,287,094	749,700	6,615,120	65,053,779	6,615,120	71,668,899
2022-3235-3-02-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	46,855,105	3,127,934	722,200		50,705,239		50,705,239
2 Recursos Propios			469,000	27,500		496,500		496,500
22-1 Fondo General					3,457,210		3,457,210	3,457,210
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	1,926,330	102,500			2,028,830		2,028,830
22-1 Fondo General					63,600		63,600	63,600
03-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	5,655,150	475,505			6,130,655		6,130,655
22-1 Fondo General					3,060,500		3,060,500	3,060,500
04-21-1 Fondo General	Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	1,580,400	132,900			1,713,300		1,713,300
22-1 Fondo General					33,810		33,810	33,810
05-21-1 Fondo General	Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos		3,979,255			3,979,255		3,979,255
03 Desarrollo Infantil Temprano		761,150	151,380			912,530		912,530
2022-3235-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención de niños en Primera Infancia, y controles del Embarazo, Parto y Puerperio	761,150	131,380			892,530		892,530
02-21-1 Fondo General	Salas Cuna para Hijos de los Empleados		20,000			20,000		20,000
Total		59,566,645	10,014,224	771,200	6,754,985	70,352,069	6,754,985	77,107,054

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			12	69,280	12	69,280
501.00 - 550.99			11	72,005	11	72,005
551.00 - 600.99			49	325,635	49	325,635
601.00 - 650.99	246	1,786,010	1	7,255	247	1,793,265
651.00 - 700.99	461	3,718,770	3	24,795	464	3,743,565
701.00 - 750.99	20	171,865	4	34,720	24	206,585
751.00 - 800.99	110	1,021,660	11	101,570	121	1,123,230
801.00 - 850.99	113	1,147,910	5	49,745	118	1,197,655
851.00 - 900.99	32	341,335	36	386,350	68	727,685
901.00 - 950.99	10	111,445	12	135,280	22	246,725
951.00 - 1,000.99	2	24,015			2	24,015
1,001.00 - 1,100.99	469	5,714,850	10	126,850	479	5,841,700
1,101.00 - 1,200.99			1	13,825	1	13,825
1,201.00 - 1,300.99			24	357,630	24	357,630
1,301.00 - 1,400.99	4	67,045	6	97,845	10	164,890
1,401.00 - 1,500.99	36	630,225	13	229,420	49	859,645
1,501.00 - 1,600.99	8	150,275	12	230,140	20	380,415
1,601.00 - 1,700.99			35	688,100	35	688,100
1,701.00 - 1,800.99	337	6,948,820	6	127,910	343	7,076,730
1,801.00 - 1,900.99	4	88,130	18	398,700	22	486,830
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000	27	648,000	29	696,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,325	2	49,320	3	73,645
2,101.00 - 2,200.99			1	26,400	1	26,400
2,201.00 - 2,300.99			2	55,200	2	55,200
2,301.00 En Adelante			28	959,185	28	959,185
Total	1,855	21,994,680	329	5,215,160	2,184	27,209,840

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		5	5	228,000
Personal Técnico	922	183	1,105	16,925,180
Personal Administrativo	525	117	642	6,484,765
Personal de Obra	5	2	7	64,775
Personal de Servicio	403	22	425	3,507,120
Total	1,855	329	2,184	27,209,840



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

Constancia No. 4962

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace Constar: que los Decretos Legislativos Nos. 255 y 256, que contienen la “Ley de Presupuesto” y la “Ley de Salarios” correspondientes al Ejercicio Financiero Fiscal del año 2022, aparecerán publicados en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, correspondiente al veintisiete de diciembre del corriente año. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL.

San Salvador, veintisiete de diciembre de dos mil veintidos.



Mercedes Aída Campos de Sánchez
Jefe del Diario Oficial

AdS